

presupuesto asciende a 198.719,23 pesetas, siendo su plazo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional a constituir de 3.974,38 pesetas.

«Camino rural de Benizar, en Moratalla», cuyo presupuesto asciende a 137.533,91 pesetas, siendo su plazo de ejecución de dos meses y la fianza provisional a constituir de 2.750,67 pesetas. Obras incluidas en el Plan Provincial de Obras para 1960.

Los modelos de proposiciones, documentos y extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 10 de marzo de 1961.

Todos cuantos gastos se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 10 de marzo de 1961.—El Gobernador Civil, Presidente.—990.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se saca a subasta las obras de sondeos y cimentación por pilotes para el Parque de San Sebastián.

El Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta las obras de sondeos y cimentación por pilotes para el Parque de San Sebastián.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en la oficina de Obras del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en Madrid, Cea Bermúdez, número cinco, durante los días laborables, de diecisiete a diecinueve horas.

El tipo máximo de licitación será de un millón doscientas noventa y una mil cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.291.044,49 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en su oficina de Madrid y ante su Junta de Gobierno, se procederá a la apertura y lectura pública de los pliegos presentados.

Se previene que si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo cincuenta de la Ley de Contabilidad.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto Rincón.—1.739.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reparación y consolidación del dique», en el puerto de Aguiño.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reparación y consolidación del dique en el puerto de Aguiño, en la provincia de La Coruña», al mejor postor, don Jesús Martínez González, en la cantidad de tres millones ochocientos veintisiete mil pesetas (3.827.000), que, en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de cinco millones trescientas treinta y un mil novecientos noventa y seis pesetas con veintisiete céntimos (5.331.996,27), representa una baja de un millón quinientas cuatro mil novecientas seis pesetas con veintisiete céntimos (1.504.996,27) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas,

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Desviación de los cauces de aguas residuales que se vierten en el antepuerto, primera etapa», en el puerto de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Desviación de los cauces de aguas residuales que se vierten en el antepuerto, primera etapa, en el puerto de Barcelona» al mejor postor, «Constructora Pirenaica, S. A.», en la cantidad de diez millones setecientos ochenta y un mil ochocientos once pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (10.781.811,54), que, en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de quince millones quinientas treinta y tres mil quinientas trece pesetas con veinticuatro céntimos (15.533.513,24), representa una baja de cuatro millones setecientos cincuenta y un mil setecientos una pesetas con setenta céntimos (4.751.701,70) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas,

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Terminación de reposición del tramo de la Redonda del dique del Este», en el puerto de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación de reposición de la defensa del tramo de la Redonda del dique del Este» en el puerto de Barcelona, en la provincia de Barcelona, al mejor postor, don Jorge Viñuales Aturia, en la cantidad de un millón quinientas setenta y tres mil pesetas (1.573.000), que, en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas ochenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.787.581,74), representa una baja de doscientas catorce mil quinientas ochenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 214.581,74) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas,

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se adjudica a «Pedro González Cabello, Construcciones», las obras de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del acuerdo del Consejo de Ministros celebrado en 13 de enero de 1961, ha sido incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de subasta de las obras de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera, por un presupuesto de contrata de 3.220.818,27 pesetas, habiéndose verificado dicha subasta el 20 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente a «Pedro González Cabello, Construcciones» las obras de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera, por el importe de su proposición de 2.351.197,34 pesetas, que produce una baja de pesetas 869.620,93 y un coeficiente del 0,27, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente adjudicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Iluminación de la avenida Meridiana», de Barcelona.

Por Orden ministerial de fecha 23 de febrero de 1961 se ha resuelto:

1.º La adjudicación de las obras de «Iluminación de la avenida Meridiana, desde la calle de Valencia al paseo de Fabra y Puig, carreteras nacionales de Barcelona a Puigcerdá y Madrid a Francia por Barcelona (C. N. 152 y C. N. II)», al mejor postor, «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», por la cantidad de 2.856.276,41 pesetas, que representan en el presupuesto aprobado de las obras de pesetas 4.800.220,34, un coeficiente de adjudicación de 0,59503271, y que determina unas anualidades líquidas de:

Con cargo al Ayuntamiento de Barcelona, 948.026,97 pesetas.

Con cargo al Estado, en 1961, 1.908.249,44 pesetas.

para ser ejecutadas en el plazo de seis meses, que deberá contar a partir de la fecha de publicación de esta adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Delegar en el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona la firma del contrato correspondiente y su elevación a escritura pública.

Se previene al adjudicatario que en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones generales, y económicas que ha servido para la contratación deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de esta adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», que será elevado a escritura pública otorgada ante el Notario que designe el Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, sirviendo a todos los efectos de notificación al interesado esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El crédito para esta obra ha sido habilitado con cargo a la aplicación presupuestaria 615.323 y fiscalizado el gasto por la Ilustrísima Intervención General de la Administración del Estado en 14 de diciembre de 1960.

El Director general, P. D., C. Pereira.

RESOLUCION de la 4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y etapa de terminación entre las de Orense y Carballino, inclusive (línea de alta tensión), del ferrocarril de Zamora a La Coruña, trozo tercero.

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 9 de noviembre de 1939 las obras del ferrocarril de Zamora a La Coruña, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la relación que se adjunta, para que acudan al Ayuntamiento de Pungín el día 4 de abril próximo, a las nueve y treinta horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación que se cita

Término municipal de Pungín

Número 1. Nombre del propietario: Carmen Rodríguez Fernández. Vecindad: Parada de Amoeiro. Situación de la finca: Carballeira de Trasalva. Linderos: N., Antonio Vázquez; Sur, C.º y Santiago Vázquez; E., Camilo Alvarez; O., Higinio Novoa.

Forma en que se expropia: P/C. Bienes o derechos que se expropian o adquieren: número y clase: 0,04 a, ocupación en monte alto; 0,39 a, servidumbre en monte alto; 4 unidades, roble mediano.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero encargado, M. Enriquez.—1.250.

RESOLUCION de la 4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y etapa de terminación entre las de Orense y Carballino, inclusive (línea de alta tensión), del ferrocarril de Zamora a La Coruña, trozo tercero.

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 9 de noviembre de 1939 las obras del ferrocarril de Zamora a La Coruña, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la relación que se adjunta, para que acudan al Ayuntamiento de Carballino el día 4 de abril próximo, a las quince y treinta horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación que se cita

Término municipal de Carballino

Número 1. Nombre del propietario: Diestros Parroquiales. Vecindad: Longoseiro. Situación de la finca: Nabeira y Diestros. Linderos: N., Herederos de Benito Fernández; S., Sergio Pinal y otros; E., Iglesia y Cementerio; O., ferrocarril. Forma que se expropia: P/C. Bienes o derechos que se expropian o adquieren: Número y clases: 0,08 a, ocupación monte alto; 0,94 a, servidumbre pastizal; 4,40 a, servidumbre en monte alto; 11 unidades, pino en producción; 5 unidades, pino mediano; 15 unidades, pino pequeño.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero encargado, M. Enriquez.—1.251

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 456/1961, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Almarcha Hernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el ilustrísimo y reverendísimo señor don Luis Almarcha Hernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

ORDEN de 15 de febrero de 1961 por la que se distribuye un crédito de 200.000 pesetas para gastos de material no inventariable de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; y Resultando que en el número 216-347 del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional existe